

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 803/17

AYUNTAMIENTO DE MAMBLAS

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan económico-financiero nº 01/2017 por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 14 de marzo de 2017, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Mamblas, a 21 de marzo de 2017.

El Alcalde, *Ricardo Martín Hernáez*.